

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

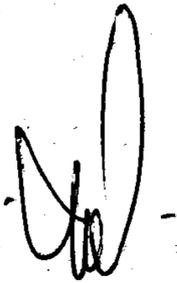
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "ESTANCIAS CERRO AZUL S.A."

- 1.- La Compañía "ESTANCIAS CERRO AZUL S.A." se constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Maldonado R., el 11 de mayo de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil del Guayaquil el 11 de julio de 1977.
- 2.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario - 7º de este Cantón doctor Jorge Maldonado Rennella, el 24 de enero de 1983, la mencionada Compañía reforma sus Estatutos Sociales, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Marzo de 1983 de fojas 3.618 a fojas 3.630 No. 277 y anotada bajo el No. 3.952 del Repertorio.
- 3.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora Montserrat Maspons y Bigas, ecuatoriana, divorciada, en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 4.- La reforma estatutaria se refiere a la cláusula tercera la misma que dice: "TERCERA: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por objeto social la realización de los siguientes actos: a) Compra, administración y venta de bienes inmuebles; b) Forestación, explotación de minas y canteras; c) Planificación de lotizaciones para industrias, estancias, fincas vacacionales, huertos familiares, viveros, fincas agro-industriales, clubes sociales y balnearios; d) Explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, su extracción y procesamiento que correspondan según las diferentes especies de que se trate, incluyendo el cultivo, cría, cosecha y procesamiento del camarón y mariscos en general, y su comercialización en los mercados nacionales y de exportación; e) Planificación de cualquier otra clase reparto o venta de tierra; y, f) Importación, exportación y ejecución de todo acto o contrato permitido por las leyes ecuatorianas que tengan relación con su objeto, pudiendo inclusive la compañía asociarse a otras empresas o sociedades aún las industriales".
- 5.- La escritura pública fue aprobada mediante Resolución No. IG-CA-83- 0342 expedida el 16 de Marzo de 1983 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 24 de Marzo de 1983

.../

EXTRACTO DE LA COMPAÑIA "ESTANCIAS CERRO AZUL S.A."

Guayaquil, Marzo 28 de 1983



Ab. Marcelo Santos Vera
SECRETARIO GENERAL

PdeC

